COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA Nº 2
LICITACIÓN PUBLICA FAP Nº 3/2010 (PRIMER LLAMADO)
ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS
I.D. Nº: **188.329**

Modificar Plazos de Apertura

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: COMANDO DE LA FUERZA AÉREA Dirección: Avda. General Aquino Nº 1792 Ciudad: Luque, Paraguay Teléfono: 021 – 672 – 850 Fax: 021 – 672 – 850 interno 2252 Dirección de correo electrónico: uocfap@fuerzaaerea.mil.py, con el TCNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ. **La fecha y hora límites para realizar consultas es: 28 de mayo de 2.010 hasta las 11:00 hs.**

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: COMANDO DE LA FUERZA AEREA Dirección: Avda. Gral. Aquino Nº 1792 Número del Piso/Oficina: Centro Financiero N 4º - Fuerza Aérea Ciudad: Luque, Paraguay Código postal: **La fecha límite para presentar las ofertas es: hasta el 02 de junio de 2010.** **Hora: 07:30 hs.**
IAO 25.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Avda. Gral. Aquino Nº 1792. Número de Piso/Oficina: Centro Financiero Nº 4 – Fuerza Aérea Ciudad: Luque - Paraguay **Fecha: 02 de junio de 2010** **Hora: 08:00 hs.**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * REPUBLICA DEL PARAGUAY * COMANDO DE LA FUERZA AEREA * 4

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Sección IV. Formularios de la Oferta

Formulario de Listas de Precios

PLANILLA DE PRECIO

Ítem	Código De Catalogo	DESCRIPCION	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	52121505-001	Almohada	Unidad			Unidad	50		
2	53102303-002	Anatómico	Unidad			Unidad	2203		
3	53102701-009	Equipo para Balizador	Unidad			Unidad	50		
4	53102516-002	Birrete gabardina azul	Unidad			Unidad	400		
5	53111501-001	Bota de goma	Par			Unidad	30		
6	53111501-002	Bota PM	Par			Unidad	2058		
7	53102704-004	Bonette blanco	Unidad			Unidad	30		
8	53102502-002	Bufanda camuflado	Unidad			Unidad	50		
9	53102402-001	Calcetín negro	Unidad			Unidad	1500		
10	53111901-001	Calzado deportivo de cuero	Par			Unidad	400		
11	53111901-001	Calzado dep con taquilla	Par			Unidad	60		
12	53111901-001	Calzado deportivo de tela	Par			Unidad	250		
13	53102701-005	Camisa celeste m/corta	Unidad			Unidad	400		
14	53102701-005	Camisa celeste M/larga	Unidad			Unidad	400		
15	46181525-002	Campera azul	Unidad			Unidad	250		
16	46181525-002	Campera camuflaje	Unidad			Unidad	250		
17	53102501-002	Cinto de cáñamo	Unidad			Unidad	100		
18	56101508-001	Colchón c/forro	Unidad			Unidad	150		
19	46181507-005	Chaleco de loneta tipo táctico	Unidad			Unidad	100		
20	53102701-009	chaquetilla azul c/ pantalón p/ cadete	Kits de Juego			Unidad	70		
21	53102701-009	chaquetilla blanca c/ pantalón p/ cadete	Kits de Juego			Unidad	70		
22	52121502-001	Edredón 1 plaza	Unidad			Unidad	50		
23	53102902-001	Equipo de atletismo (24 hombres)	Kit de juego			Unidad	1		
24	53102902-001	Equipo de deporte (18 hombres)	Kits de Juego			Unidad	10		
25	42132108-001	Funda para almohada	Unidad			Unidad	500		
26	53102516-001	Gorra azul	Unidad			Unidad	70		
27	47131503-001	Guante de goma	Par			Unidad	200		
28	60101401-001	Insignia de birrete	Unidad			Unidad	50		
29	60101401-001	Insignia de manga	Unidad			Unidad	50		
30	60101401-001	Insignia de unidad	Unidad			Unidad	50		
31	53102401-001	Media de toalla	Unidad			Unidad	800		
32	53121603-002	Mochila de loneta	Unidad			Unidad	100		
33	55121706-003	Pabellón Comandante	Unidad			Unidad	6		
34	53101502-003	Pantaloncito p/ deporte	Unidad			Unidad	500		

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UOC. Nº 4

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

35	55121706-005	Porta regaton azul	Unidad			Unidad	6		
36	55121706-005	Porta regaton tricolor	Unidad			Unidad	6		
37	53102902-001	Remera deportiva	Unidad			Unidad	1000		
38	53103001-001	Remera mangas corta	Unidad			Unidad	2500		
39	52121509-001	Sabana uso doméstico	Unidad			Unidad	1400		
40	53101902-001	Saco gabardina blanca	Unidad			Unidad	70		
41	52121701-001	Toalla riso	Unidad			Unidad	500		
42	53102701-009	Traje azul faena	Unidad			Unidad	200		
43	53102701-009	Traje camuflado c/kepis	Unidad			Unidad	1800		
44	53102701-009	Traje de presentación c/birrete	Unidad			Unidad	150		
45	53102701-009	Traje licenciado c/kepis	Unidad			Unidad	100		
46	53111701-001	Zapatilla de goma	Par			Unidad	500		
47	53111601-002	Zapato negro	Par			Unidad	70		
48	46181605-001	Zapatón	Par			Unidad	350		
49	53111901-001	Zapato c/ clavo p/ atleta	Par			Unidad	10		
50	53102701-009	Traje de salto libre	Unidad			Unidad	25		
51	53102504-001	Guante de lana	Par			Unidad	250		
52	53102516-001	Gorra de lana	Unidad			Unidad	250		
53	53103101-001	Chaleco p deporte (36 unidades)	Kits de Juego			Unidad	1		
54	53102902-002	Buzo azul con vivo blanco	Unidad			Unidad	250		
55	11162127-001	Brin camuflaje	Rollo			Metro	100		
56	11131504-005	Cuero blanco	Rollo			Pies	1000		
57	11151608-001	Hilo de naylon Nº 40	Unidad			Unidad	50		
58	11131504-001	Cuerina	Rollo			Metros	300		
59	53141504-004	Hebilla gancho para cartuchera	Unidad			Unidad	300		
60	55121706-003	Pabellón nacional 5 mts	Unidad			Unidad	7		
61	55121706-003	Pabellón nacional 3 mts	Unidad			Unidad	12		
62	52121604-001	Tela para mantel de 1,50m de ancho x 3,5mts de largo	Unidad			Unidad	44		
63	52131501-004	Tela para Cortinado de 2 mts de ancho x 15 mts de largo	Unidad			Metros	130		
64	46181503-002	Traje Antiflama	Unidad			Unidad	76		
65	46181504-015	Guante de Vuelo	Par			Unidad	70		
66	53102701-009	Traje camuflado c/kepis. Especial	Unidad			Unidad	131		
67	53111501-002	Bota de Vuelo	Par			Unidad	100		
					TOTAL				

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * COMANDO DE LA FUERZA AEREA * UOC Nº 4 *

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

PARTE 2 – Suministros Requeridos

Sección V. Programa de Suministros

LISTA DE BIENES

Ítem	Código De Catalogo	DESCRIPCION	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
1	52121505-001	Almohada	Unidad	Unidad	50
2	53102303-002	Anatómico	Unidad	Unidad	2203
3	53102701-009	Equipo para Balizador	Unidad	Unidad	50
4	53102516-002	Birrete gabardina azul	Unidad	Unidad	400
5	53111501-001	Bota de goma	Par	Unidad	30
6	53111501-002	Bota PM	Par	Unidad	2058
7	53102704-004	Bonette blanco	Unidad	Unidad	30
8	53102502-002	Bufanda camuflado	Unidad	Unidad	50
9	53102402-001	Calcetín negro	Unidad	Unidad	1500
10	53111901-001	Calzado deportivo de cuero	Par	Unidad	400
11	53111901-001	Calzado dep con taquilla	Par	Unidad	60
12	53111901-001	Calzado deportivo de tela	Par	Unidad	250
13	53102701-005	Camisa celeste m/corta	Unidad	Unidad	400
14	53102701-005	Camisa celeste M/larga	Unidad	Unidad	400
15	46181525-002	Campera azul	Unidad	Unidad	250
16	46181525-002	Campera camuflaje	Unidad	Unidad	250
17	53102501-002	Cinto de cáñamo	Unidad	Unidad	100
18	56101508-001	Colchón c/forro	Unidad	Unidad	150
19	46181507-005	Chaleco de loneta tipo táctico	Unidad	Unidad	100
20	53102701-009	chaquetilla azul c/ pant p cad	Kits de Juego	Unidad	70
21	53102701-009	chaquetilla blanca c/ pant p cad	Kits de Juego	Unidad	70
22	52121502-001	Edredon 1 plaza	Unidad	Unidad	50
23	53102902-001	Equipo de atletismo (24 hombres)	Kit de juego	Unidad	1
24	53102902-001	Equipo de deporte (18 hombres)	Kits de Juego	Unidad	10
25	42132108-001	Funda para almoh.	Unidad	Unidad	500
26	53102516-001	Gorra azul	Unidad	Unidad	70
27	47131503-001	Guante de goma	Par	Unidad	200
28	60101401-001	Insignia de birrete	Unidad	Unidad	50
29	60101401-001	Insignia de manga	Unidad	Unidad	50
30	60101401-001	Insignia de unidad	Unidad	Unidad	50
31	53102401-001	Media de toalla	Unidad	Unidad	800
32	53121603-002	Mochila de loneta	Unidad	Unidad	100
33	55121706-003	Pabellón Comandante	Unidad	Unidad	6
34	53101502-003	Pantaloncito p/ deporte	Unidad	Unidad	500
35	55121706-005	Porta regaton azul	Unidad	Unidad	6
36	55121706-005	Porta regaton tricolor	Unidad	Unidad	6
37	53102902-001	Remera deportiva	Unidad	Unidad	1000
38	53103001-001	Remera mangas corta	Unidad	Unidad	2500
39	52121509-001	Sabana uso doméstico	Unidad	Unidad	1400
40	53101902-001	Saco gabardina blanca	Unidad	Unidad	70
41	52121701-001	Toalla riso	Unidad	Unidad	500
42	53102701-009	Traje azul faena	Unidad	Unidad	200
43	53102701-009	Traje camuflado c/kepis	Unidad	Unidad	1800
44	53102701-009	Traje de presentación c/birrete	Unidad	Unidad	150
45	53102701-009	Traje licenciado c/kepis	Unidad	Unidad	100
46	53111701-001	Zapatilla de goma	Par	Unidad	500

48	46181605-001	Zapatón	Par	Unidad	350
49	53111901-001	Zapato c/ clavo p/ atleta	Par	Unidad	10
50	53102701-009	Traje de salto libre	Unidad	Unidad	25
51	53102504-001	Guante de lana	Par	Unidad	250
52	53102516-001	Gorra de lana	Unidad	Unidad	250
53	53103101-001	Chaleco p deporte (36 unidades)	Kits de Juego	Unidad	1
54	53102902-002	Buzo azul con vivo blanco	Unidad	Unidad	250
55	11162127-001	Brin camuflaje	Rollo	Metro	100
56	11131504-005	Cuero blanco	Rollo	Pies	1000
57	11151608-001	Hilo de naylon Nº 40	Unidad	Unidad	50
58	11131504-001	Cuerina	Rollo	Metro	300
59	53141504-004	Hebilla gancho para cartuchera	Unidad	Unidad	300
60	55121706-003	Pabellón nacional 5 mts	Unidad	Unidad	7
61	55121706-003	Pabellón nacional 3 mts	Unidad	Unidad	12
62	52121604-001	Tela para mantel de 1,50m de ancho x 3,5mts de largo	Unidad	Unidad	44
63	52131501-004	Tela para Cortinado de 2 mts de ancho x 15 mts de largo	Unidad	Unidad	130
64	46181503-002	Traje Antiflama	Unidad	Unidad	76
65	46181504-015	Guante de Vuelo	Par	Unidad	70
66	53102701-009	Traje camuflado c/kepis. Especial	Unidad	Unidad	131
67	53111501-002	Bota de Vuelo	Par	Unidad	100

Modificar las Especificaciones Técnicas en los Siguientes Puntos

En el **"Ítem"** punto **Nº 20**, modificar de la siguiente manera:

CHAQUETILLA BLANCA C/ PANTALON AZUL P/ CADETE

A) Chaquetilla: Tela gabardina blanca mangas larga, dos bolsillos grandes con tabla y tapa en la parte inferior, con jareta delantero, costura fina en hilo 0,50, con excelente terminación.

B) Pantalón: tejido azul gabardina 100 % poliéster, corte recto, con dos bolsillos recto delantero y dos bolsillos en la parte trasera embutido de 15 de profundidad y 14 cm de ancho con *2* botones, lleva 5 botones acrílico negro, siete pasa cinto, cintura con entretela y forro, costura fina en hilo Nº 0.50 y buena terminación.

En el **"Ítem"** punto **Nº 21**, modificar de la siguiente manera:

TRAJE AZUL GABARDINA P/ CADETE

A) CHAQUETILLA: De tela azul gabardina 100% poliéster, mangas larga, dos bolsillos grandes con tabla y tapa en la parte inferior, con jareta delantera costura en hilo N° 0.50.

B) PANTALON*:* tejido azul gabardina 100 % poliéster, corte recto, con dos bolsillos recto delantero y dos bolsillos en la parte trasera embutido de 15 de profundidad y 14 cm de ancho con 2 botones, lleva 5 botones acrílico negro, siete pasa cinto, cintura con entretela y forro, costura fina en hilo Nº 0.50 y buena terminación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

En el **"Ítem"** punto **N° 36**, modificar de la siguiente manera:

PORTA ESTANDARTE TRICOLOR
De cuero con forro de tela raso de seda color rojo, blanco y azul Francia con logotipo de unidad **bordado con hilo de gusanillo de oro** 10 cm de ancho y 75 de largo con corte inclinado en la parte superior,

En el **"Ítem"** punto **N° 54**, modificar de la siguiente manera:

BUZO DE COLOR AZUL
Camperas de tela 100 % Poliéster con vivos fino laterales y dos bolsillos inclinados en la parte inferior, impreso insignia de la **Fuerza Aérea** en el pecho lado izquierdo con pretina de 5cm en ambos puños y en la cintura, **Pantalón de tela 100 % Poliéster** con un bolsillo con cierre lado derecho, vivos finos laterales

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Donde dice: Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
11.1 (e) (Deberá presentarse al siguiente día hábil a la apertura de los sobres de ofertas). Aclaración: Las muestras serán presentadas el día 28 de mayo de 14:00 a 16:00 hs, fuera del horario y fechas establecidas ya no se recibirán muestras.

Debe decir: Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
IAO 11.1 (e) (Deberá presentar su muestras el mismo día de la apertura (02 de junio de 2010) a la tarde de 14:00 a 16:00hs fuera del horario y fechas establecidas ya no se recibirán muestras.

Donde dice: Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
IAO 11.1 (f) a. Balance Impositivo de los tres últimos años (2006 - 2007 – 2008).
b. Pago de Renta del año 2008 firmado y sellado por la entidad financiera autorizada por la SET.

Debe decir: Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
IAO 11.1 (f) a. Balance Impositivo de los tres últimos años (2007 - 2008 – 2009).
b. Pago de Renta del año 2009 firmado y sellado por la entidad financiera autorizada por la SET.

Donde dice: Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
IAO 11.1 (f) h. Evidencia documentada de la experiencia especifica, mediante la presentación de certificado, contratos ejecutados, factura u otro documento válido, en la provisión de bienes similares a lo operado. El volumen de facturación necesario deberá ser en un promedio de 50% (cincuenta por ciento) de los 3 últimos años como mínimo del total de la oferta.

Debe decir: Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
IAO 11.1 (f) h. Evidencia documentada de la experiencia especifica, mediante la presentación de certificado, contratos ejecutados, factura u otro documento válido, en la provisión de bienes similares a lo operado. El volumen de facturación necesario deberá ser en un promedio de 50% (cincuenta por ciento) de los 3 últimos años (2007, 2008,2009) como mínimo del total de la oferta.

Donde dice: Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
IAO 11.1 (f) f. Pago de los dos últimos meses del IVA firmado y sellado por la entidad financiera autorizada por la SET.

Debe decir: Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
IAO 11.1 (f) f. Certificado de Cumplimiento Tributario

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Donde dice: Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez:

Activo corriente
Pasivo corriente

El promedio de los últimos (3) años deberá ser igual o mayor que 1 (uno)

b. Endeudamiento:

Pasivo total
Activo total

El promedio de los últimos (3) años no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta)

(b) Capacidad Económica

a. Rentabilidad:

Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio de los últimos (3) años no deberá ser Negativo.

Debe decir: Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situacion financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes indices:

c. Ratio de Liquidez:

Activo corriente
Pasivo corriente

El promedio de los últimos (3) años (2007, 2008, 2009) debera ser igual o mayor que 1 (uno)

d. Endeudamiento:

Pasivo total
Activo total

El promedio de los últimos (3) años (2007, 2008, 2009) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta)

(b) Capacidad Económica

a. Rentabilidad:

Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio de los últimos (3) años (2007, 2008, 2009) no deberá ser Negativo.

Donde dice: Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

(c) Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Provisiones realizadas con anterioridad. El volumen de facturación necesario del total de su Oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años del total de su Oferta.

Debe decir: Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Provisiones realizadas con anterioridad. El volumen de facturación necesario del total de su Oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años (2007, 2008, 2009) del total de su Oferta.

Donde dice: Sección V. Programa de Suministros
3. Especificaciones técnicas

10. CALZADO DE CUERO P/ FUTBOL SUIZO
(Fútbol Suizo), cuero negro de primera, plantillas de goma pegado y costureado en hilo encerado Nº 8, con contra plantilla de suela seca cilindrada de primera calidad, cordón negro de 120 cm, ojalillos negro.

11. CALZADO DE CUERO CON TAQUILLA P/ FUTBOL DE CAMPO
(Futbol de campo) Cuero negro de primera, con franja blanca, plantillas de goma con taquilla pegado, y costureado en hilo encerado Nº 8, con contra plantilla de suela seca cilindrada de primera, cordón negro de 120 cm, ojalillos negro

16. CAMPERA CAMUFLADO
Tela satín estampado camuflaje impermeable, 100 % algodón, diseño americano con etiqueta de calidad y medida, con forro de tela polorar de color azul marino, con guata de 12 mm de espesor, cuello parado de 9 cm alto con cierre magnético en los extremo de cada punta del cuello para regular tamaño del cuello, dos paletera y cordón elástico para ajustador de tamaño en cintura, dos bolsillos grande en el pecho de 16 cm de ancho y 19 cm de largo con fuelle de tapa heptagonal con botón grande de color verde mate, costureado con hilo nº 0.50 de color verde mate, cierre magnético para porta nombre por encima del bolsillo de tamaño de 12 cm de largo x 2.5 cm ancho, un cierre (diente de perro YKK) de 80 cm de largo con tapa de 7 cm y un broche a presión en la terminal del cierre, bolsillo embutido de 16 de ancho y 20 de profundidad en la parte inferior a la altura de la cintura, con costura reforzada con tapa hexagonal, puño regulable con cierre magnético. Cordón elástico regulador al final de la campera. Toda la confección debe ser de doble costura con hilo de Nº 0.50 color verde mate.

23. EQUIPO DE ATLETISMO (24 hombres)
A) **Remera musculosa**: De tela Dray de primera, con números visibles, solidez al color al brote al lavado y al sudor. (cada equipo representa 24 atletas).

B) **Pantaloncito**: Tela de micro fibra, solidez de color al brote, al lavado y al sudor, color a elegir, cintura con goma de 4 cm y cordón.

C) **Medias de ¾**: Tela de licra.

47- ZAPATO NEGRO
Cuero negro de primera, plantillas de goma pegado, con costura en hilo encerado Nº 8, cordón negro de 80 cm, ojalillos negro.

48- ZAPATON
Caño corto de cuero negro de primera, con forro de tela en la parte interna de la puntera, lengua de forro descarne, refuerzo con cuero en la boca del caño, la cordonera y en la base del talón, plantillas de goma PG pegado y con costura en hilo encerado Nº 8, contra plantilla de suela seca de primera, cordón negro de 120 cm, ojalillos de metal remachados.

Debe decir: Sección V. Programa de Suministros
3. Especificaciones técnicas

10. **CALZADO DE CUERO P/ FUTBOL SUIZO**
(Fútbol Suizo), cuero negro, plantillas de goma pegado y costureado en hilo encerado N° 8, con contra plantilla de suela seca cilindrada , cordón negro de 120 cm, ojalillos negro.

11. **CALZADO DE CUERO CON TAQUILLA P/ FUTBOL DE CAMPO**
(Futbol de campo) Cuero negro, con franja blanca, plantillas de goma con taquilla pegado, y costureado en hilo encerado N° 8, con contra plantilla de suela seca cilindrada, cordon negro de 120 cm, ojalillos negro.

16. **CAMPERA CAMUFLADO**
Tela satin estampado camuflaje impermeable, 100 % algodón, diseño americano, con forro de tela polorar de color azul marino, con guata de 12 mm de espesor, cuello parado de 9 cm alto con cierre magnético en los extremo de cada punta del cuello para regular tamaño del cuello, dos paletera y cordón elástico para ajustador de tamaño en cintura, dos bolsillos grande en el pecho de 16 cm de ancho y 19 cm de largo con fuelle de tapa heptagonal con botón grande de color verde mate, costureado con hilo N° 0.50 de color verde mate, cierre magnético para porta nombre por encima del bolsillo de tamaño de 12 cm de largo x 2.5 cm ancho, un cierre (diente de perro YKK) de 80 cm de largo con tapa de 7 cm y un broche a presión en la terminal del cierre, bolsillo embutido de 16 de ancho y 20 de profundidad en la parte inferior a la altura de la cintura, con costura reforzada con tapa hexagonal, puño regulable con cierre magnetico. Cordón elastico regulador al final de la campera. Toda la confección debe ser de doble costura con hilo de N° 0.50 color verde mate.

23. **EQUIPO DE ATLETISMO (24 hombres)**
A) **Remera musculosa**: De tela Dray, con números visibles, solidez al color, al brote, al lavado y a sudor. (Cada equipo representa 24 atletas).

B) **Pantaloncito**: Tela de micro fibra, solidez de color al brote, al lavado y al sudor, color a elegir, cintura con goma de 4 cm y cordón.

C) **Medias de ¾**: Tela de liera.

47.- **ZAPATO NEGRO**
Cuero negro, plantillas de goma pegado, con costura en hilo encerado N° 8, cordón negro de 80 cm, ojalillos negro. N° calce a elegir

48.- **ZAPATON**
Caño corto de cuero negro, con forro de tela en la parte interna de la puntera, lengua de forro descarne, refuerzo con cuero en la boca del caño. la cordonera y en la base del talón, plantillas de goma PG pegado y con costura en hilo encerado N° 8, contra plantilla de suela seca de primera, cordón negro de 120 cm, ojalillos de metal remachados. N° calce a elegir

Donde dice: Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato

CGC 16.6 El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 60 (sesenta) días. La tasa de interés que se aplicará es del 1,5 % anual.

Debe decir: Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato

CGC 16.6 El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a los 60 (sesenta) días. La tasa de interés que se aplicará será del 1,5 % anual.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

Donde dice: Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato
CGC 27.1 Si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los bienes/servicios establecidos en el Contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, abonará en concepto de multa, una suma equivalente al 0,5% (cero punto cinco por ciento) del suministro en demora por cada semana de atraso, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega, hasta alcanzar el monto máximo equivalente al 5% (cinco por ciento) de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Debe decir: Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato
CGC 27.1 Si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los bienes/servicios establecidos en el Contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, aplicará en concepto de multa, una suma equivalente al 0,5% (cero punto cinco por ciento) del suministro en demora por cada semana de atraso, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega, hasta alcanzar el monto máximo equivalente al 5% (cinco por ciento) de la garantia de fiel cumplimiento del contrato.

Donde dice: Sección VIII. Formularios del Contrato - Modelo de Contrato
11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los bienes establecidos en el Contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del Contrato, en concepto de multa, una suma equivalente al 0,5% (cero punto cinco por ciento) del monto del contrato por cada semana de atraso, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega, hasta alcanzar el monto máximo equivalente al 3% (tres por ciento) del monto contratado. Una vez que se llegue a dicho monto, el Contratante podrá poner termino al Contrato. Las multas por atraso seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato

Debe decir: Sección VIII. Formularios del Contrato - Modelo de Contrato
11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los bienes establecidos en el Contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, aplicará en concepto de multa, una suma equivalente al 0,5% (cero punto cinco por ciento) del monto del contrato por cada semana de atraso, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega, hasta alcanzar el monto máximo equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto contratado. Una vez que se llegue a dicho monto, el Contratante podrá poner término al Contrato.Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales.

Donde dice: Sección VIII.
Formulario de Garantía de Anticipo.

Debe decir: Sección VIII.
NO SE APLICA.

SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
TCNEL DCEM – Jefe de la UOC N° 4